



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Dirección de Obras y Mantenimiento

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE:

**“SUSTITUCION DE LA RED DE AGUA FRIA Y CALIENTE SANITARIA DEL HOSPITAL CLÍNICO
VETERINARIO DE LA U.C.M.”**

INDICE

1. Antecedentes	2
2. Objeto del contrato	2
3. Requisitos	3
4. Plazos para ejecución de los trabajos	4
5. Documentación aportada	4

1. ANTECEDENTES

El edificio está situado en la Avda. Puerta de Hierro, s/n, junto a la Facultad de Veterinaria de la UCM.

La red existente de tuberías en acero galvanizado para la distribución de agua sanitaria (agua fría, caliente y retorno de la caliente) presenta puntos de corrosión externa con fugas y obturación interna, conforme se ha observado en ramos que se han seccionado y sustituido anteriormente.

El Hospital Clínico Veterinario, necesita sustituir las tuberías en aquellos espacios de circulación general del edificio que son accesibles a través de las placas de falso techo registrable, y puntualmente en una vertical oculta en una falsa columna, y en una zona de despachos con techo de escayola. La nueva tubería se conectará a las válvulas de corte en el exterior de todos estos espacios.

2. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del contrato es la realización de las obras de "SUSTITUCION DE LA RED DE AGUA FRIA Y CALIENTE SANITARIA DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA U.C.M." en los términos expresados en el proyecto de referencia; actuando en el sótano baja y tres plantas más de la Facultad.

El presupuesto que se establece para la realización de las obras descritas en el proyecto es de 240.045,20 € (IVA incluido).

3. REQUISITOS

Para lograr el fin propuesto, serán de aplicación los requisitos de obligado cumplimiento que se enumeran a continuación y que las empresas licitadoras asumen al licitar para este procedimiento:

- 1.1. La empresa adjudicataria ejecutará la obra en los términos que dicta la normativa vigente de contratación del sector público y en materia de protección ambiental, en concreto, el R.D. 105/2.008 de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- 1.2. La empresa tendrá un delegado con autoridad y poder suficiente para representarla en todo lo que afecte a los trabajos y que coordine a todos los agentes propuestos en cada una de las fases. Su identificación y poder de representación se adjuntará en documento previo a los requisitos para su valoración.
- 1.3. Durante la ejecución de las obras NO deberán quedar sin servicio las partes en servicio en las zonas anejas a la actuación que puedan estar afectadas por redes que tienen su origen o discurren por la zona de actuación. Esto obliga al adjudicatario a asumir el coste y responsabilidad de los desvíos de instalaciones, instalaciones provisionales y cuantas operaciones sean necesarias obligadas por el devenir de las obras, para el correcto funcionamiento de la actividad docente. Podrán considerarse excepciones los cortes

puntuales y programados de acuerdo a la actividad docente y sin que esta se vea afectada, con la conformidad de la Dirección Facultativa y los Servicios Técnicos de la UCM.

- 1.4. La empresa constructora está obligada a mover a su costa, los enseres y maquinaria que se encuentre en la zona de actuación.
- 1.5. La empresa constructora adaptará el ritmo y la ejecución de la obra a la actividad docente.
- 1.6. La empresa constructora realizará a su costa aquellos trabajos de albañilería y pintura, en los puntos que requieran retirada y reposición posterior de elementos puntuales para la correcta ejecución de la obra (luminarias, alarmas, detectores de incendio, altavoces, antenas, etc)
- 1.7. La empresa constructora deberá dedicar un 3% de la obra a control de calidad cuyo contenido podrá ampliarse a asistencia técnica con el criterio que designe la DF o el técnico de la UCM coordinador de la obra y la normativa vigente. La Dirección Facultativa y el Coordinador Técnico de la UCM podrá solicitar, a cargo de este apartado, asistencia específica por ingenieros y técnicos independientes de la empresa constructora, en cada especialidad hasta el porcentaje ofertado. La propuesta de control de calidad ofertada se realizará por la empresa que decida la UCM si bien el Contratista podrá presentar una terna de empresas que podrán tenerse en cuenta en la decisión.
- 1.8. Se seguirán las instrucciones dadas por la Dirección Facultativa mediante actas, tras cada reunión de obra. Existirá un coordinador de la UCM con capacidad para dar instrucciones a la DF.
- 1.9. La empresa constructora colaborará con la Dirección Facultativa en la elaboración de las certificaciones.
- 1.10. Al final de la obra se restaurarán todos los espacios exteriores que hayan sido afectados por la influencia de la obra, retornándolos a su situación original.
- 1.11. Al terminar la obra, previa a la recepción, se colaborará con la DF para la realización del libro del edificio, se facilitarán los planos "FIN DE OBRA" en formato "papel" y digital "dwg". Así como la documentación necesaria para mantenimiento de equipos e instalaciones y toda aquella documentación que validada por los organismos oficiales sea necesaria para proceder a la puesta en funcionamiento de las instalaciones.
- 1.12. Se seguirán las indicaciones de los servicios técnicos de la UCM, tanto de intrusión como de los servicios informáticos, siguiendo los pliegos de condiciones aportados.
- 1.13. La Gestión de residuos, transporte a vertedero, retirada y cualquier otro coste vinculado a este capítulo, será a cuenta del adjudicatario.
- 1.14. La U.C.M. convocará antes de la entrega de ofertas una reunión con los licitadores, que deberán asistir, para conocer la zona de actuación. Los licitadores interesados deberán comunicarlo, espesamente, en el tf 913941242 de la secretaria de la D.O.M. y se realizará con cinco días laborables de anterioridad a la presentación de ofertas.

4. PLAZOS PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

- El plazo estipulado en proyecto es de **4 meses** para la realización de la obra.
- Anualidad: 2.016. 60.011,30 € IVA INCLUIDO.
- Anualidad: 2.017. 180.033,90 € IVA INCLUIDO.

5. DOCUMENTACION APORTADA

- Proyecto de ejecución elaborado por ingenieros JG en julio de 2016 en formato digital.

Madrid, 3 agosto de 2016

Coordinador Equipo de Obras



Fernando Paz López